

Documento de CT
Proyecto Individual (IP) de la Facilidad CANEF (RG-X1262)

I. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	CANEF Colombia Fase III: Apoyo Integral al Sector Extractivo
▪ Número de CT:	CO-T1532
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sucre Pantin, Carlos Gustavo (INE/INE) Líder del Equipo; Nunes Da Cunha, Natascha (INE/INE) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Aldaz Guallart, Miguel (ORP/REM); Bonifaz Urquizu, Jeanette (INE/ENE); Fuentes Mejia, Elisa Mercedes (CSD/CCS); Gischler Blanco, Christiaan (INE/INE); Gonzalez Torres, Camila (INE/INE); Leon, Damaris (ORP/GCM); Negret Garrido, Cesar Andres (LEG/SGO); Oglialoro, Claudia (ORP/GCM); Planas Marti, Maria Alexandra (INE/ENE); Saldarriaga Jimenez, Andrea (SCL/GDI); Vallenilla Sosa, Maria Dolores (INE/INE)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	N/A
▪ Beneficiario:	Colombia
▪ Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Marco de Cooperación con Canadá(CCF)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$975,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Agosto 2019
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	INE-Sector de Infraestructura y Energía
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INE-Sector de Infraestructura y Energía
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CT

- 2.1 El objetivo de esta cooperación técnica (CT) es continuar el trabajo de las CT “CANEF Colombia Fase I: Apoyo Integral al Sector Extractivo” (CO-T1453) y “CANEF Colombia Fase II: Apoyo Integral al Sector Extractivo” (CO-T1482) para apoyar el desarrollo responsable y sostenible del sector minero-energético de Colombia, tanto en minería como en hidrocarburos, en el contexto de tres principales metas: (i) fortalecer las instituciones que regulan y dirigen el sector; (ii) impulsar el diálogo constante entre las

partes interesadas del sector extractivo; (iii) apoyar el desarrollo de encadenamientos productivos para profundizar la integración del sector extractivo en la economía nacional y (iv) apoyar una estrategia para avanzar la igualdad de género en el sector minero-energético.

- 2.2 Durante la última década, Colombia ha logrado crecer su economía, reducir el desempleo y la pobreza, y acordar paz con fuerzas insurgentes. En ese contexto de crecimiento y de postconflicto, el sector minero-energético jugará un rol primordial en el bienestar y desarrollo del país. En los últimos cinco años, la minería y los hidrocarburos han financiado dos tercios de la inversión pública¹ y continúan siendo una fuente indispensable de recursos para programas sociales y de infraestructura.
- 2.3 El sector minero-energético en Colombia es un motor de desarrollo del país tanto al nivel nacional como en las regiones. En los últimos 10 años, las industrias de hidrocarburos, energía y minería han representado un promedio de 9% al Producto Interno Bruto (PIB), colocándose como uno de los sectores con mayor aporte a la economía nacional.² En el Plan Nacional de Desarrollo (PND)³ 2010-2014, el Gobierno de Colombia (GOC) describió al sector como una locomotora de crecimiento económico y el PND 2014-2018 destacó el desarrollo minero energético como el objetivo con mayor nivel de financiamiento en la estrategia de Competitividad e Infraestructura Estratégicas. En el PND 2018-2022 (bajo el pilar IX), aprobado por el Congreso en mayo 2019, se destaca la capacidad que tiene el sector para atraer inversión y generar ingresos a favor de la nación que financian inversión para reducción de la pobreza y el desarrollo territorial y contiene estrategias transversales para un desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social.
- 2.4 Considerando la relevancia que tiene el sector, y el potencial que ofrece para transformar el valor de los recursos en desarrollo efectivo, inclusivo y sostenible, es imperativo fortalecer las instituciones que lo gobiernan, impulsar el impacto desarrollador del sector en la economía y el país, y profundizar los esfuerzos de creación de consensos en cuanto a la extracción de recursos minerales e hidrocarburos en las vidas de los ciudadanos colombianos y el país en pleno. Adicionalmente, estos esfuerzos de creación de consensos se realizarán en un escenario de mayor complejidad social. Tres factores han introducido mayor complejidad a la actividad en Colombia: (a) las comunidades en los territorios han perdido interés en el desarrollo extractivo en su territorio, especialmente a partir de la reforma al sistema de regalías que hizo más abstracto el beneficio derivado de los proyectos; (b) recientes fallos de la Corte Constitucional han generado la obligación de coordinación entre las autoridades nacionales y territoriales para la autorización de la actividad minera; y (c) el acuerdo de paz genera un escenario de posconflicto que modificará las dinámicas locales, exigirá mayor presencia del Estado y participación más activa de las empresas y las comunidades en asuntos comunes.
- 2.5 En paralelo con lo anterior, este sector presenta importantes rezagos en cuanto a equidad de género: solo 7% de las mujeres que trabajan en el sector se desempeñan en labores ejecutivas, mientras que cerca de 45.5% lo hace en servicios administrativos y el restante se desempeña en labores operativas.⁴ Análisis del GOC permiten observar que los

¹ Cálculos propios con base en información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

² [Política en Derechos Humanos del Sector Minero Energético](#). Ministerio de Minas y Energía, Gobierno Colombiano, p. 5. septiembre 2018.

³ Documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de gobierno. Está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos.

⁴ Censo Minero Departamental⁴ realizado por el Ministerio de Minas y Energía (MME) entre 2010-2011 en 23 departamentos.

desafíos de género en el sector minero energético no son solo incluir y promover más y mejores empleos directos e indirectos. También, incluye dimensiones en territorio y sus comunidades de influencia, donde las mujeres tienden a percibir y experimentar más los riesgos que los beneficios, cuando los comparamos con las de los hombres.⁵ En el sector minero-energético en Colombia existe un esfuerzo sostenido, impulsado desde el sector público y compartido por el sector privado, para aumentar la participación femenina en el sector. A pesar de expresiones de buena voluntad, el tema sigue siendo abordado en espacios vinculados a lo social y no como tema fundamental de desarrollo económico, productivo y sectorial del país.

- 2.6 El Banco ha acompañado al Ministerio de Minas y Energía (MinMinas) desde 2016 para avanzar la igualdad de género en el sector con entregables puntuales, como por ejemplo, asistencia para su integración en la Política de Derechos Humanos del Sector (Resolución 40391, septiembre 2018).⁶ El BID también elaboró un diagnóstico basado en género de las percepciones del personal de MinMinas y presentó recomendaciones preliminares para la elaboración de un plan de acción para avanzar en este frente en septiembre de 2018. Dichas recomendaciones han comenzado a aplicarse con el anuncio de la construcción de la nueva política de equidad de género en marzo de 2019⁷.
- 2.7 Esta cooperación técnica se alinea con dos de las tres áreas transversales de la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (UIS) del Banco (AB-3008): (1) capacidad institucional y estado de derecho; y (2) igualdad de género y diversidad. Sobre el primer tema, el programa de trabajo de la cooperación técnica apoya la gobernanza del manejo de los recursos extractivos de Colombia, a nivel nacional y a nivel local, y fortalece la institucionalidad a partir de mejoras en el relacionamiento entre las partes interesadas en el sector. Sobre el segundo tema, a través de este robustecimiento en la institucionalidad y normatividad del sector, se busca elaborar una estrategia público-privada que amplíe la visión de los impactos del sector en territorio y avanzar en la igualdad de género y diversidad, con enfoque en poblaciones vulnerables.
- 2.8 Además de alinearse con la UIS del Banco, la cooperación técnica está en sincronía con las tres metas trazadas por el Mecanismo de Financiamiento Canadiense para las Industrias Extractivas (CANEF): (1) fortalecer la gobernanza de los recursos naturales; (2) mejorar los sistemas de manejo de información y de colaboración entre partes interesadas; y (3) aumentar la eficacia de la participación de las partes interesadas. Estas metas se avanzan a partir de los cuatro componentes de la cooperación técnica, como describimos abajo. Junto con esto, en la aprobación en directorio de CANEF se definió Colombia como uno de los tres países prioritarios, junto con Perú y República Dominicana. Además, se apoya el manejo de información del sector, alineándola con el préstamo CO-L1140 y así con la agenda del BID en Colombia y la Estrategia de País, en sus áreas estratégicas (i) productividad de la economía y (ii) efectividad de la gestión pública.⁸

⁵ Eftimie, A. et. al., 2009

⁶ [Política de Derechos Humanos del Sector Minero Energético, Resolución 40391, septiembre de 2018. Ministerio de Minas Energía, Gobierno Colombiano.](#)

⁷ [Anuncio de Hoja de Ruta](#) para Política de Equidad de Género en el Sector Minero-Energético (marzo, 2019)

⁸ Al desempeñar actividades en el país, el equipo obtendrá la carta de no objeción de la Agencia Presidencial de COoperacion Internacional de Colombia (APC) antes de su inicio.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 3.1 **Componente I – Relacionamento y Diálogo sobre Extractivas:** El objetivo de este componente es promover distintas iniciativas de relacionamiento y diálogo – sociedad civil, gobierno y empresas – para lograr un desarrollo consensuado y responsable. Este componente apoya las siguientes actividades enfocadas precisamente en mejorar su interrelación:
- 3.2 **Actividad I.A – Apoyo al Diálogo Nacional:** Continuando el trabajo de las cooperaciones técnicas CO-T1453 y CO-T1482, esta actividad brinda apoyo al Grupo de Diálogo Sobre la Minería en Colombia (GDIAM), grupo interdisciplinario, e intercultural, que cuenta con apoyo sustancial del gobierno nacional. Esta actividad busca apoyar: (i) la generación de insumos al debate nacional sobre la estructuración de una institucionalidad para el diálogo territorial en el sector minero-energético; y (ii) la ejecución de un piloto de diálogo en territorio que permita la definición de una visión compartida de desarrollo sectorial.
- 3.3 **Actividad I.B - Apoyo al Diálogo Local y Estrategia de Sostenibilidad:** El departamento de Antioquia cuenta con unos de los mayores potenciales auríferos del país. Este potencial se desarrolla en muy gran escala en el municipio de Buriticá, al occidente del departamento, en el marco de un Proyecto de Interés Nacional y Estratégico (PINE)⁹. Esta actividad continua el apoyo ejecutado por las CT CO-T1453 y CO-T1482 al programa de diálogo interagencial que se lleva a cabo en el municipio desde 2014 y que ha permitido conformar una plataforma legítima de intercambio entre sociedad civil, gobierno local y nacional, y empresa privada que empodera a los actores locales, brinda legitimidad a las decisiones consensuadas, y fortaleciendo las capacidades locales. Este subcomponente, además, asistirá en una propuesta y posible piloto para su sostenibilidad.
- 3.4 **Componente II – Fortalecimiento Institucional:** El súper-ciclo de precios de materias primas de la última década tuvo como consecuencia un impulso significativo al desarrollo de estos recursos. Junto con este cambio medular en la magnitud de los retornos del sector, se llevó adelante un esfuerzo importante de modernización y fortalecimiento de su entramado institucional para una mejor gobernanza. El pilar IX del PND 2018-2022 busca – entre otros objetivos – mejorar la administración y gestión integral del recurso minero a partir de una institucionalidad moderna y coordinada y fortalecer el programa fomento a la pequeña y mediana minería con la incorporación de una visión de emprendimiento e inclusión financiera. Este componente se sincroniza con ese ímpetu a través de las siguientes actividades:
- 3.5 **Actividad II.A – Diseño de Modelo de Fomento Técnico a Mediana y Pequeña Minería Formal:** Esta actividad apoya la construcción de un nuevo modelo de fomento a la minería de mediana y pequeña escala a través de una entidad que proporcione asistencia técnica, financiamiento y apoyo a la trazabilidad de la cadena y la comercialización. Esta actividad apoyará la construcción de este nuevo modelo cuyos objetivos serían (1) la evaluación de una institución, organización o empresa cuyo objetivo sea asegurar su viabilidad financiera y sostenibilidad ambiental; (2) el fortalecimiento de la estructura de comercialización de minerales y (3) la implementación de proyectos de asistencia técnica en estándares y buenas prácticas mineras para pequeños y medianos mineros.

⁹ Ministerio de Minas y Energía. 2017. "[Proyectos de Interés Nacional y Estratégico PINE](#)"

- 3.6 **Actividad II.B – Fortalecimiento de los Planes de Trabajo y Obras:** La Agencia Nacional de Minería (ANM), como parte de un proceso de modernización, está buscando la adecuación y reformulación de los Plan de Trabajos y Obras (PTO), un documento técnico-jurídico que consagra el plan que desarrollará el concesionario en las etapas del ciclo minero post-exploración: construcción y montaje y explotación. El PTO se ocupa de aspectos propios de cualquier proyecto minero¹⁰ y su aprobación por la ANM es requisito para la viabilización técnico-jurídico de cualquier proyecto minero en Colombia. Como está concebido y operando actualmente, el PTO se ha convertido en un mero requisito documental que genera reprocesos y cuyo cumplimiento y alcance no se puede verificar de manera multidisciplinaria. En consecuencia, esta actividad: (1) realizará un diagnóstico y propuesta de reformulación del PTO para convertirlo en un instrumento técnico-jurídico efectivo de gobernanza, transparencia y sostenibilidad y (2) aportará insumos técnicos sobre arquitectura organizacional y estrategia para la puesta en ejecución del PTO reformulado.
- 3.7 **Componente III – Encadenamientos Productivos y Economía Sectorial:** La reciente evolución de la industria extractiva ha creado oportunidades para suplidores locales. Estas oportunidades están relacionadas con (i) la necesidad que tienen las empresas de hacer su producción más eficiente; (ii) la aparición de nuevas soluciones para las actividades de extracción; (iii) la necesidad de abordar desafíos tecnológicos, ambientales y sociales específicos del territorio y de carácter local; y (iv) la acumulación emergente de habilidades en varios niveles de empresas locales. El objetivo de esta actividad es impulsar este desarrollo empresarial en el occidente de Antioquia alrededor de la mina de oro en construcción en Buriticá, apalancando las demandas generadas por el sector. El componente ejecutará un programa de apoyo a micros y pequeñas empresas de la zona de influencia de la mina, impulsando el crecimiento de las empresas que fueron apoyadas bajo la CO-T1482 y fomentando el desarrollo de un nuevo grupo de micro y pequeñas empresas que también se puedan insertar en la actividad minera de gran escala en Buriticá.
- 3.8 **Componente IV – Fortalecimiento para la Igualdad de Género:** Este componente financia actividades que (i) apoyo al MinMinas en la elaboración de la Política de Equidad de Género y relevamiento de brechas de género; (ii) apoyo a la prevención de violencia de género y participación femenina en los procesos de veeduría en zonas de influencia; y (iii) apoyo a estrategia público-privado para el aumento de oportunidades económicas alrededor del sector minero-energético.
- 3.9 **Actividad IV.A: Apoyo técnico para Política y Relevamiento de Brechas de Género.** Asesoría técnica al MinMinas para el desarrollo de la Política de Equidad de Género y en la caracterización diferenciada (por sector – minería, hidrocarburos y energía) a nivel nacional y estado socioeconómico de quienes participan del sector minero-energético, para poder diseñar recomendaciones para priorizar intervenciones basadas en evidencia.
- 3.10 **Actividad IV.B – Prevención de violencia de género y participación femenina en los procesos de veeduría en zonas de influencia.** Apoyar a iniciativas locales lideradas por organizaciones de mujeres que busquen prevenir y mitigar la violencia de género en zonas de influencia, al igual que generar e implementar mayor

¹⁰ Resultados de exploración, reporte de recursos y reservas mineras, topografía, cartografía, geomorfología, plan minero de explotación, asuntos sociales, ambientales, plan de cierre y abandono.

conocimiento en organizaciones de mujeres y organizaciones de base a nivel territorial y su rol dentro del desarrollo y gobernanza del sector minero-energético siguiendo buenas prácticas sectoriales en materia de relacionamiento.¹¹

- 3.11 **Actividad IV.C – Estrategia Público-Privado para el aumento de oportunidades económicas.** Apoyar planes de acción público-privados que aporten a cerrar la brecha salarial y laboral, y vincular al sector privado para diseñar una estrategia que persiga áreas prioritarias conjuntas para la incorporación de las mujeres en iguales condiciones dentro del sector.¹²
- 3.12 El costo total de esta CT es de US\$975,000 que serán financiados por el Mecanismo de Financiamiento Canadiense para las Industrias Extractivas (CANEF, RG-X1262)

Presupuesto Indicativo (US\$)¹³

Componente	Actividad	Financiamiento BID (CANEF)
Componente I: Diálogo y Relacionamiento en Extractivas	Apoyo al Diálogo Nacional	150,000
	Apoyo al Diálogo Local	175,000
Componente II: Fortalecimiento Institucional	Diseño de Modelo de Fomento Minero	290,000
	Planes de Trabajo y Obra	30,000
	Comisión Certificadora	30,000
Componente III: Encadenamientos Productivos	Aprovechamiento Local de Demanda Minera y Desarrollo Empresarial Local	80,000
Componente IV: Fortalecimiento para la Igualdad de Género	Apoyo técnico para Política y Relevamiento de Brechas de Género	30,000
	Prevención de violencia de género y participación femenina en los procesos de veeduría en zonas de influencia	100,000
	Estrategia Público-Privado para el aumento de oportunidades económicas	70,000
	Viajes, diseminación e incidencias	20,000
Total		975,000

IV. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El Banco actuará como agencia ejecutora dada la solicitud explícita del Gobierno de Colombia en consideración de su capacidad de aprovechar amplia red interna y externa de expertos en la materia y sus relaciones bien establecidas con los actores involucrados en el tema. El BID, en su sede en Washington DC, es responsable de la

¹¹ Milano, Flavia “[Sector extractivo y sociedad civil: Cuando el trabajo de comunidades, gobiernos e industrias es sinónimo de desarrollo](#)”, BID, octubre 2018.

¹² Esta actividad está alineada a la “Iniciativa de paridad de Género (IPG)” liderado por el BID y el Fondo Económico Mundial (WEF) a nivel nacional, y persigue establecer un enfoque sectorial a dicha plataforma.

¹³ El monto total de recursos de CANEF disponibles para esta CT son US\$975,000.00. El financiamiento de CANEF puede ser incrementado por un monto adicional de US\$325,000.00 siempre que dicho monto sea necesario para complementar las actividades identificadas en esta cooperación técnica. El proceso y la aprobación de dicho aumento seguirán las políticas y procedimientos aplicables del Banco.

supervisión y la ejecución de los recursos de CANEF como una contribución no reembolsable para proyectos específicos (PSG, en inglés). El especialista encargado de liderar la ejecución es Carlos Sucre (INE/INE), especialista sectorial y jefe de equipo de la operación. Los costos previstos para su ejecución son de US\$20,000 como muestra el presupuesto indicativo. El Banco incluirá un reporte de progreso y un informe final con los resultados de la operación en su informe anual al donante.

- 4.2 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-20.¹⁴

V. RIESGOS IMPORTANTES

- 5.1 Los riesgos asociados a esta operación se asocian con los posibles cambios de normativa del sector extractivo en Colombia. Recientemente, las autoridades jurídicas han emitido varias interpretaciones de leyes vigentes que modifican cómo se aborda la gobernanza de la extracción de recursos.
- 5.2 Estas modificaciones han resultado en un área operativa para esta cooperación técnica ya que permite hacer trabajo de apoyo a las autoridades y demás partes del sector para operar en nuevas circunstancias.
- 5.3 La posibilidad de nuevas opiniones jurídicas abre espacio a cambios de norma que requerirán flexibilidad por parte del equipo para ejecutar el programa de trabajo y medidas de mitigación como el trabajo cercano con el Viceministerio de Minas y disseminación del trabajo y su importancia para facilitar la continuidad.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 Ninguna

VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 7.1 De acuerdo a la herramienta de ESG, la clasificación de este proyecto es "C". No se esperan riesgos sociales o ambientales. Ver [Informe Filtro de Políticas de Salvaguardia](#) (SPF, por sus siglas en inglés) y [Formulario de Detección de Salvaguardias](#) (SSF, por sus siglas en inglés).

¹⁴ Viajes de contractuales y personal de planta (*staff*) se permitirá para propósitos de ejecución del proyecto, de acuerdo a las disposiciones del *Amended & Restated Cooperation Framework Agreement* entre el BID y Canadá (§4.1.7), restablecido en § 5 del Acuerdo Administrativo con Canadá para el Mecanismo CANEF. Estas contribuciones no pueden complementar el presupuesto de un departamento o división del Banco para actividades ordinarias o de rutina.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente - CO-T1532](#)

[Matriz de Resultados - CO-T1532](#)

[Términos de Referencia - CO-T1532](#)

[Plan de Adquisiciones - CO-T1532](#)